

**de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín**



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO	05001-31-03-009-2017-00487-00
DEMANDANTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA -
DEMANDADO	JORGE IVAN RUBIO CASTELLANOS
PROVIDENCIA	AUTO 848V
DECISIÓN	REMITE MEMORIALISTA

Revisado el expediente advierte esta judicatura que fue emitida decisión en auto 805v del 09 de marzo de 2021 de manera virtual, notificada por estados el 10 de marzo de 2021 (F. 299), mediante la cual, por error se remitió al memorialista a un auto que terminó el proceso por pago. Sin embargo, dicha actuación no pertenece el proceso de la referencia, por lo que tendrá que dejarse sin efecto.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASÉ

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

JUEZ

Ana P.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaría